

# MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

485

*RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 1999, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se conceden ayudas para lectores de español en Universidades extranjeras del ámbito del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo (ICMAMPD). Curso académico 1999-2000.*

En uso de las facultades conferidas por la Orden ministerial de 26 de marzo de 1992, modificada por la Orden ministerial de 21 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero), por la que se regula la concesión de becas y ayudas de formación, investigación, intercambio, promoción, y de viajes y estancia, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, en virtud de las competencias atribuidas en el Real Decreto 1141/1996, la AECEI, ha resuelto:

Primero.—Conceder ayuda a la lectora de español que figuran en la relación nominal adjunta, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 15 de marzo de 1999, de Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril), por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para lectores de español en Universidades extranjeras del ámbito del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, curso académico 1999-2000.

Segundo.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las ayudas reconocidas en esta Resolución, en los términos previstos en la citada Orden ministerial de 26 de marzo de 1992.

Madrid, 5 de noviembre de 1999.—El Presidente, P. D. (Resolución 21 de noviembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), el Secretario general, Luis Espinosa Fernández.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo y Vicesecretaría General de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

**Relación nominal de lectores de español en Universidades extranjeras del ámbito del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo. Curso 1999-2000 (del 5 de noviembre de 1999 al 31 de agosto de 2000)**

Siria (Universidad de Damasco):

Doña Mireia Gema Pujol Carme.

486

*RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 1999, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se rectifica la de 21 de septiembre de 1999, en la que se publica la relación de las subvenciones concedidas por la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación en la Resolución de 21 de septiembre de 1999, insertado en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre de 1999, a continuación se procede a su modificación:

En la página 35735, en el apartado Música, en el número 5, donde dice: «Don Eduardo Pérez Maseda. Para dirección de la Orquesta Sinfonietta de Tokio, con una obra suya. A favor de don Eduardo Pérez Maseda, 450.000 pesetas», debe decir: «Asociación de Amigos de la Orquesta del Conservatorio de Valencia. Para gira de conciertos por Italia. A favor de la Asociación de Amigos de la Orquesta del Conservatorio de Valencia, 450.000 pesetas».

En la misma página y apartado, en el número 14, donde dice: «Doña Elena Grajera Muslera. Para dar un recital lírico con motivo de la Cumbre Hispano-Francesa de 1999. A favor de doña Elena Grajera Muslera, 490.000 pesetas», debe decir: «Plural Ensemble. Para ofrecer un concierto en el Festival de Música de Estrasburgo (Francia), con programa de música española. A favor de Plural Ensemble, 490.000 pesetas».

En las mismas página y apartado, en el número 16, donde dice: «Academia Española de Historia, Arqueología y Bellas Artes. Para la realización en Roma del XXVIII Concurso Internacional de Guitarra "Fernando Sor"».

A favor de la Academia Española de Historia, Arqueología y Bellas Artes, 250.000 pesetas», debe decir: «Para la realización en la Academia de España en Roma del XXVIII Concurso Internacional de guitarra Fernando Sor. A favor del Centro Culturale "Fernando Sor", 250.000 pesetas».

En las mismas página y apartado, en el número 17, donde dice: «Don Carlos Galán Bueno. Para dar conciertos de música española para piano y grabación con la Orquesta Sinfónica de RTV de Bulgaria en Sofía. A favor de don Antonio Galán Bueno, 580.000 pesetas», debe decir: «Don Carlos Galán Bueno. Para dar conciertos de música española para piano y grabación con la Orquesta Sinfónica de RTV de Bulgaria en Sofía. A favor de don Carlos Galán Bueno, 580.000 pesetas».

Madrid, 13 de diciembre de 1999.—El Secretario de Estado, P. D. de firma (Resolución de 23 de marzo de 1998), el Director general de Relaciones Culturales y Científicas, Antonio Núñez García-Saúco.

# MINISTERIO DE JUSTICIA

487

*RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 1999, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueba el modelo letra «H», de contrato de arrendamiento financiero «leasing», para su utilización por la entidad mercantil «Hispaner Servicios Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima».*

Accediendo a lo solicitado por don Andrés Teniente Gómez, en nombre y representación de la entidad mercantil «Hispaner Servicios Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, calle Costa Brava, 12, con código de identificación fiscal A-79082244.

Teniendo en cuenta:

Primero.—Que la mencionada entidad ha solicitado por escrito de fecha 4 de agosto de 1999 la aprobación de un modelo de contrato de arrendamiento financiero «leasing», que adjunta.

Segundo.—Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por el Registrador central de Venta a Plazos de Bienes Muebles.

Tercero.—Que el Letrado adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado, Sección Tercera, ha informado favorablemente a la aprobación del modelo solicitado.

En consecuencia, esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Aprobar el modelo solicitado para ser utilizado por la entidad mercantil «Hispaner Servicios Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», con las letras de identificación «H».

Segundo.—Disponer que se haga constar en el impreso la fecha de esta Resolución.

Tercero.—Ordenar a la entidad mercantil «Hispaner Servicios Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima» que comunique a este centro directivo la tirada inicial, con remisión de copia del primer ejemplar, y de las sucesivas tiradas del mismo.

Madrid, 17 de noviembre de 1999.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

Don Andrés Teniente Gómez, «Hispaner Servicios Financieros Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima».

488

*RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 1999, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, en el recurso gubernativo referente al depósito de las cuentas anuales de «Gaestopas, Sociedad Limitada».*

En el recurso gubernativo sobre depósito de las cuentas anuales de «Gaestopas, Sociedad Limitada».

**Hechos**

I

Solicitado en el Registro Mercantil de San Sebastián el depósito de los documentos contables correspondientes al ejercicio 1997 de «Gaestopas,